

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°020V-2020-CFIPA

(martes, diciembre 15, de 2020)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 09:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online el 15 de diciembre de 2020 SEGÚN **Citación N°020-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 09:21 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms.C. ANTONIO ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO**.

Agenda:

- a. Lectura de Actas
 - b. Despacho
 - c. Informes
 - d. Pedidos
 - e. Orden del día
-
1. GRADOS Y TÍTULOS.
 2. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FIPA:
 - a. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
 - b. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
 - c. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
 - d. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
 - e. SECRETARÍA ACADÉMICA
 - f. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 - g. UNIDAD DE POSGRADO
 - h. OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA
 - i. CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
 - j. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE
 3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA FIPA
 4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



5. **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA FIPA – UNAC.**
6. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FIPA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.**
7. **RECTIFICACIÓN SOBRE ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobación de quórum: Se inició la sesión con la presencia de seis (06) miembros docentes.

a. LECTURA DE ACTAS.

El señor decano indica que el acta N°019V fue enviada a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros para su verificación, revisión y/o modificación. Lo miembros consejeros no presentaron observación alguna y por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, el Acta de Consejo de Facultad N°019V-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2020.

b. DESPACHO.

NO HAY DESPACHO

c. INFORMES:

Informes del Señor Decano:

Primer Informe:

El señor Decano Mg. Julio Granda Lizano informa, que el jueves 17 de diciembre se realizará el seminario de graduados, cuyo coordinador es el Ing. Euler Dolores quien se ha encargado de buscar los conferencistas renombrados en la carrera de Ingeniería Pesquera; solicita a los miembros consejeros que hagan partícipes a sus estudiantes sobre esta información, la cual se encuentra publicada en la página web de la UNAC y de facultad.

Informe de profesores Principales

Ms. C. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández informa que habiéndose emitido las resoluciones de Consejo Universitario correspondientes a los Comités Internos de Calidad (CIC), los cuales fueron derivados a la DUGAC y a su vez esta dependencia los derivó al SINEACE para que inscribieran los CIC e inicien la capacitación. Se le va a solicitar por tercera vez a la DUGAC que informe cual es el motivo por el cual aún no se ha recibido los códigos de capacitación para el proceso de acreditación.

Una vez que se instale la capacitación se tiene aproximadamente entre 4 y 6 meses para presentar la autoevaluación con la información fundamentada del aprendizaje, laboratorios, ambientes, fotos por el modelo SINEACE en base a las 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares.

Informe de profesores Asociados

Mag. Néstor Gomero Ostos informa que el viernes 04 de diciembre se realizó una reunión vía Google Meet con los coordinadores de áreas y sub áreas del departamento para evaluar lo que corresponde a la actualización de los sílabos y/o posible actualización de la malla curricular. Este próximo 18 de diciembre es la segunda reunión que contará con la participación de los profesores Mariluz Fernández y Alvites Ruesta quienes presentaron la problemática y la proyección de la carrera de Ingeniería Pesquera para que el departamento tome cartas en el asunto y ver la posibilidad de mejorar el Plan de Estudios



para tener estudiantes a la altura de las necesidades actuales. Se ha generado un compromiso de trabajo cuyos frutos van a contribuir a la que la facultad pueda resurgir. Los coordinadores se comprometieron con sus docentes para que propongan alguna modificación si fuese necesario.

Otro punto muy preocupante, es el reclamo de los estudiantes; que en la semana 4 había presentado sobre un docente que hasta la fecha no ha colgado ningún material. Después de la llamada de atención que se le hizo al docente como Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, no obteniendo respuesta del mismo, y, continua sin realizar su labor de colgar materiales en el SGA. Este documento que le han hecho llegar hace poco, firmado por los estudiantes, se quejan de no tener donde revisar las clases para las evaluaciones que se van a realizar próximamente. En este caso es un curso de salida. Tiene en su poder la copia del documento. El señor decano le pregunta si es sobre el caso del profesor González, a lo que Prof. Gomero responde de manera afirmativa.

Sobre el informe de las coordinaciones, el señor decano le sugiere que debe evidenciar todas las reuniones levantando actas, fotos, enlaces, entre otros; el profesor Gomero indica que se está realizando con el debido proceso y con las firmas de todos los involucrados para que quede en el archivo del departamento.

Mag. Germán Martínez Torres informa que llamó a reunión de coordinadores de áreas, solo asistieron dos y se quedó para tener otra reunión ya que los puntos son álgidos en relación al desarrollo de los cursos que se están llevando este ciclo; cómo se van a implementar las prácticas de laboratorios, las actualizaciones de la sumilla. El jueves 17 del presente se realizará la reunión de las áreas y sub áreas lleven sus resúmenes sobre estos puntos. Como presidente de la Comisión de administración del IIEA, está llamando a reunión el miércoles 16 del presente con los docentes Bailón Neira y Guevara Pérez para tratar el tema.

Informe de profesores Auxiliares

Dr. Wilmer Huamani Palomino informa que, faltando poco para cumplirse su periodo como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, y según reglamento no se puede exceder en base al presupuesto asignado ya que tiene la categoría de Auxiliar; para que el señor decano tome en cuenta esta información y asigne a otro docente que pueda ocupar dicha dirección.

El señor decano aprovecha la oportunidad para agradecer toda la gestión que sigue desarrollando hasta fines de este mes en esa dependencia. Hace mención también, que habiéndose invocado a los docentes que cumplen los requisitos y teniendo una respuesta negativa por parte de ellos; se le designó al Prof. Huamani.

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de directores de las Escuelas Profesionales:

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera: Dr. Enrique Gustavo García Talledo:

Informa que se está elaborando la programación para el ciclo de nivelación 2021-N a partir del 15 de enero de 2021; sin embargo, se debería discutir los cursos que llevan laboratorio. La escuela considera que no es oportuno programarlos pues se están acumulando las clases de laboratorios de dos semestres y no se sabe si en el 2021-A se van a aperturar los laboratorios. Lo dejó abierto a discusión para verlo más adelante.

Por otro lado, informa que ha recibido la queja de los alumnos de pesquería del curso de Actividades culturales y deportivas debido a que el profesor González no les ha tomado examen parcial, solamente les ha puesto una nota.

d. PEDIDOS

Pedido del señor decano:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores principales

Ms C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández pide opinión para la próxima reunión se formen comisiones para mejorar el proceso de acreditación en base a 4 comisiones de docentes para las dimensiones o por 12 factores que son 12 comisiones de 2 profesores cada una para ir avanzando y poder iniciar lo que está estipulado en el Plan de Autoevaluación para iniciar el proceso de acreditación.

El señor decano indica que la primera etapa de la sensibilización se realizó el 2 de agosto con la reunión virtual con la DUGAC, docentes miembros del CIC de la FIPA y estudiantes. Esta nueva etapa del Plan de autoevaluación debe evidenciarse con una reunión.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Pedido de profesores Asociados:

Mag. Néstor Gomero Ostos Pide que se trate el caso del reclamo de los estudiantes con respecto al docente José Ignacio González González.

PASA A LA ORDEN DE DÍA

Adicionalmente, pide que el personal administrativo en condición de nombrado José Pampamallco Cruz quien está disponible y habiendo apoyado en la facultad solicita que a través del decanato se asigne como apoyo administrativo del departamento académico de Ingeniería Pesquera.

El señor decano informa que el señor Pampamallco hizo llegar su inquietud de reengancharse a la FIPA y ese documento se derivó al Jefe de Servicios Generales Edén Garay, quien aún no ha dado respuesta.

El señor decano indica que en reiteradas oportunidades se le indicó al señor Briones de pertenecer al staff de Servicios Generales, cuando se encontraba como jefe el profesor Onofre Mayta y desconocía la autoridad del profesor planteando que tenía otro status dentro de la FIPA, que tenía una resolución que se le nombraba como personal técnico, la cual anuló esa resolución. Servicios Generales tiene que ver también con infraestructura, iluminación, sanitarios, entre otros. También desconoció la Jefatura del profesor Garay. Por consiguiente, se le puso a la orden de la Oficina de Recursos Humanos.

El profesor Gomero reitera que necesita un apoyo administrativo, ya que se encuentra estipulado en el MOF, además que ese personal no genera ningún gasto para la facultad y va a formalizar el pedido directo al señor decano. Estando el señor Pampamallco en la FIPA él apoya donde hay trabajo y si se le pone al señor en otra facultad, se va a perder otro administrativo, se haría la documentación de manera interna y se le pasa a Servicios Generales.

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDO

Pedido de los directores de las Escuelas Profesionales:

El Dr. Enrique García Talledo pide se cree una comisión que este conformada por el director de departamento y el director de escuela y de alguien más para que supervise la evaluación del profesor González porque afecta a los estudiantes. Este semestre se hace necesario una fiscalización de los cursos del profesor y en qué condiciones toma los exámenes, y si las

preguntas estén relacionadas con el sílabo.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Proveído N°0290V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°029-2020-CGT/FIPA de dos (02) Expedientes de los señores CORAS VALDERRAMA ROBERTO FRANCO JUNIOR y QUISPE ANCA YESICA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de los señores:

1. CORAS VALDERRAMA ROBERTO FRANCO JUNIOR
2. QUISPE ANCA YESICA

El secretario académico da lectura al Proveído N°0290V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°029-2020-CGT/FIPA de un (01) Expediente del señor SANCHEZ AGUILAR JONATHAN MICHAEL para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, el cual consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del señor:

1. SANCHEZ AGUILAR JONATHAN MICHAEL

El secretario académico da lectura al Proveído N°0290V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°029-2020-CGT/FIPA de tres (03) Expedientes de los señores MONTOYA MENENDEZ TERESA DE JESUS, FLORES ESPINOZA DIANA YANELI y MALPARTIDA ARANGO TANIA EVELYN para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado



de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional como se detalla a continuación:

1. MONTOYA MENENDEZ TERESA DE JESUS
2. FLORES ESPINOZA DIANA YANELI
3. MALPARTIDA ARANGO TANIA EVELYN

El secretario académico da lectura al Proveído N°0290V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°029-2020-CGT/FIPA de dos (02) Expedientes de los señores DE LA CRUZ RAMOS JESÚS ALEJANDRO y BRAVO CAMUS JAIR ALONSO para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional como se detalla a continuación:

1. DE LA CRUZ RAMOS JESÚS ALEJANDRO
2. BRAVO CAMUS JAIR ALONSO

El secretario académico da lectura al Proveído N°0290V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 03 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°029-2020-CGT/FIPA de un (01) Expediente del señor COTAQUISPE ALTAMIRANO HANS PETER para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad Tesis sin Ciclo de Tesis, cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, Constancia de Biblioteca Central de no adeudar material bibliográfico, constancia de no adeudar fraccionamiento de matrícula, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, Acta de sustentación fedateada, Dictamen de sustentación de Tesis, fotos, Autorización para publicar por la Universidad en Repositorio Institucional y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad Tesis sin Ciclo de Tesis como se detalla a continuación:



1. COTAQUISPE ALTAMIRANO HANS PETER

El secretario académico da lectura al Proveído N°0298V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 09 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°030-2020-CGT/FIPA de un (01) Expediente de la señorita IÑAPI PHILCO JOHANA ESTHER para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, el expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 03 de diciembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la señorita:

1. IÑAPI PHILCO JOHANA ESTHER

El secretario académico da lectura al Proveído N°0298V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 09 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N°030-2020-CGT/FIPA de un (01) Expediente del señor MOGOLLON ROSALES WILBERTO para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; el expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 03 de diciembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional como se detalla a continuación:

1. MOGOLLON ROSALES WILBERTO

2. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FIPA:

- a. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
- b. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- c. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
- d. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- e. SECRETARÍA ACADÉMICA
- f. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
- g. UNIDAD DE POSGRADO
- h. OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA
- i. CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- j. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE

El secretario académico indica que toda la documentación que se encuentra en el punto 2 de la agenda, fue remitida con anterioridad a los correos de los miembros consejeros con



el respectivo enlace.

El señor decano manifiesta que las Escuelas Profesionales no han realizado el seguimiento ni han dado respuesta a las inquietudes de los estudiantes; y con los Departamentos Académicos, no ha habido respuesta sobre el comportamiento del profesor González, ya que esto ayudaría para que se tomen alternativas de solución y que los estudiantes sean debidamente atendidos según los requerimientos.

Sobre la Unidad de Posgrado, se evidencia que se está llevando a cabo las maestrías, pero se podrían implementar los Diplomados, aprovechando la forma virtual.

En el caso de la Oficina de Responsabilidad Social, se conversó con la profesora Gloria Gutiérrez con respecto a su informe que se basa en las exposiciones que ha desarrollado, pero debe darse énfasis a la responsabilidad social indicado en la Ley Universitaria, pudiéndose realizar una serie de convenios que están vigentes, insertando a la comunidad Chalaca haciendo uso de los convenios con Bellavista y La Perla.

En el caso de la Oficina de Desarrollo Docente dirigida por el profesor Quesquén, ha mencionado algunas actividades que ha desarrollado a través del convenio que tiene la universidad con el KMI, pero no le compete a la FIPA porque no se ha firmado nada con el KMI. En ese sentido, se le ha reiterado al profesor que no utilice el logotipo de FIPA.

Con respecto al punto de la oficina que dirige el profesor Juan Valdivia Zuta, se ha analizado su Plan de Gestión para el 2021.

Sobre la Unidad de Investigación, menciona un Plan de Investigación de los estudiantes y docentes, la cual está actuando dentro de las normas establecidas.

En la parte de Secretaría Académica se nota la participación plena de toda la documentación se está manejando correctamente.

Básicamente todo este trabajo permita conseguir conclusiones concretas sobre el comportamiento de todas las oficinas para realizar un plan estratégico a futuro.

El profesor Alvites opina que lo va a tomar como una recomendación para mejorar la labor que le compete a cada uno de los encargados de las oficinas. Asimismo, le informa que el Dr. Wilmer Huamani miembro del comité directivo ha presentado dos proyectos, uno para el doctorado y el otro proyecto para una segunda especialización de alimentos el cual ha sido aprobado y se tiene el proyecto de doctorado para pesquería, acordando pasar el referido proyecto a los docentes pesqueros y que emitan opinión en el área que le corresponda.

El señor decano indica que en su momento se solicitó la matriz FODA a las dependencias para lograr los objetivos. Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, los informes de las dependencias de la FIPA.

3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA FIPA

El secretario académico da lectura al Oficio N°035-2020-OPGE-FIPA recibido de manera virtual el 11 de diciembre de 2020, del Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIPA Dr. Juan Valdivia Zuta quien remite el Plan Operativo Institucional de la FIPA para el año 2021 (POI 2021), elaborado en coordinación con las diferentes áreas administrativas de la facultad; acotando que el área administrativa que no informó sobre su Plan Operativo para el 2021 fue la Oficina de Servicios Generales.

El profesor Walter Alvites opina que Servicios Generales es primordial para la economía de la facultad, y el Prof. Valdivia Zuta tiene la obligación de llenarlo con el modelo anterior,



haciendo un estimado de mejora. Debe figurar en el plan, los requerimientos de la facultad, ya que esa unidad es la que abastece a todas las oficinas.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Plan Operativo 2021 de la FIPA con la consideración de incluir el requerimiento de Servicios Generales.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El secretario académico da lectura al Oficio N°074V-CERS-FIPA-2020 recibido de manera virtual el 04 de diciembre de 2020 por la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Ing. Gloria Gutiérrez Romero, quien remite la propuesta del Plan Operativo Anual 2021 de la FIPA.

El señor decano indica que la profesora ha incluido el trabajo social con los niños de Ventanilla, la época de pandemia, entre otros.

El Prof. Alvites, indica que la programación está bien enfocada y siendo necesario darle mayor actividad al trabajo de responsabilidad social en la región Callao, con el apoyo de toda la facultad sobre todo de estudiantes y en el camino aparecerán otras propuestas.

El Prof. Martínez Torres manifiesta que la profesora ha dado énfasis a las conferencias sobre Covid 19 y los desafíos comerciales portuarios, y también aporta conferencias sobre responsabilidad social.

El señor decano indica que las Escuelas Profesionales y los Departamentos Académicos deben trabajar de la mano con CERS; apoyar y organizar temas de responsabilidad social con diversas instituciones; una labor ardua de poder implementar y desarrollar la responsabilidad social en FIPA, por ejemplo, incluir al club de madres sobre determinados productos alimenticios, manejo del pescado, y todo de manera virtual.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Plan Operativo Anual del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

5. DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA FIPA – UNAC.

El secretario académico da lectura al Proveído N°0288V-2020-DFIPA recibido de manera virtual el 02 de diciembre de 2020, en el cual adjunta la Directiva para la sustentación virtual de tesis de pregrado y posgrado de la FIPA – UNAC.

El señor decano informa que la universidad no ha elaborado una directiva para este fin, por lo que adecuó este documento para la facultad. El profesor Alvites indica que hay varios bachilleres que se encuentran a la espera de ser aprobada esta directiva para titularse. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, la "DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA FIPA – UNAC"



6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FIPA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

El secretario académico manifiesta que el señor decano está solicitando la reconfiguración de la Comisión de evaluación del desempeño docente de la FIPA para el Semestre Académico 2020-B, teniendo en cuenta el artículo 23° del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao. Por tal motivo, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° **Conformar**, la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para el Semestre Académico 2020-B, la cual estará integrada por:

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	Presidente
Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA	Miembro
Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	Accesitario

7. RECTIFICACIÓN SOBRE ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

El secretario académico da lectura al Oficio N°001-2020-JEST-FIPA recibido de manera virtual el 14 de diciembre de 2020, mediante el cual la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis Dra. Alicia Cecilia Deheco Egúsqiza, conformado por los profesores Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca (vocal), el Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio (secretario) y el Dr. José Cáceres Paredes (asesor) de la Tesis titulada: DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE UNA BEBIDA NUTRICIONAL INSTANTÁNEA A BASE DE HARINA EXTRUIDA DE LA TORTA DE SACHA INCHI (*Plukenetia volubilis* L.) Y HARINA EXTRUIDA DE LA TORTA DE CASTAÑA (*Bertholletia excelsa*)" presentado por los Bachilleres en Ingeniería de Alimentos WINNIE NAJAT GARCÍA MOLERO y GERALD PAUL CHUMPITAZ HUANQUI. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Consignar, la rectificación en el Acta de Sustentación de Tesis, Libro N°03, Folios 88 y 89, sólo en el extremo correspondiente al cambio de fecha, de 11 de diciembre de 2019 en lugar de 11 de noviembre de 2019, de la sustentación de tesis titulada "DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE UNA BEBIDA NUTRICIONAL INSTANTÁNEA A BASE DE HARINA EXTRUIDA DE LA TORTA DE SACHA INCHI (*Plukenetia volubilis* L.) Y HARINA EXTRUIDA DE LA TORTA DE CASTAÑA (*Bertholletia excelsa*)" presentado por los bachilleres en ingeniería de alimentos WINNIE NAJAT GARCÍA MOLERO y GERALD PAUL CHUMPITAZ HUANQUI; quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Acta de Sustentación.

ORDEN DEL DÍA

d. PEDIDOS

Pedido del Profesor Asociado Mag. Néstor Gomero Ostos y Dr. Enrique Gustavo García Talledo:

El señor decano manifiesta que el profesor mencionado no anexa sus documentos en la página del SGA, y muestran su queja y malestar; el señor decano le pregunta al Prof. Gomero si el documento antes mencionado es el mismo que le hicieron llegar al Prof. García; la respuesta del profesor Gomero es afirmativa indicando que se trata de un documento en donde firman los estudiantes y muestran fotos del SGA del docente que no ha colgado



materiales, ratificando que es el mismo documento. En base a este documento y otros documentos del 2020-B y los que se viene arrastrando del 2020-A, se derivaron las quejas y malestares de los estudiantes a los Departamentos Académicos y las escuelas Profesionales para que emitan un Informe de la actividad que está desarrollando el profesor González en la facultad y su accionar. El señor decano informa que no recuerda haber recibido ningún documento al respecto.

El secretario académico manifiesta que el profesor Huamani remitió un informe, se está a la espera que los otros directores hagan llegar sus informes; además menciona que en esa oportunidad el profesor Huamani no era Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos. El señor decano indica que los profesores Gomero, Martínez y García no han hecho llegar informe alguno con respecto a lo indicado sobre el seguimiento al Prof. González, ello hubiera permitido enfocar esta nueva queja que se ha recibido.

El secretario académico da lectura al Oficio N°112V-2020/EPIA-FIPA de fecha 20 de octubre de 2020, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino indica que en atención a la T.D N°071V-2020-SAC-FIPA indica que se le hizo llegar un documento al docente Lic. González González José Ignacio, pidiendo información sobre el reclamo de los alumnos, con el oficio N°060 - 2020 EPIA- FIPA el cual nunca respondió. Asimismo, se le designo como docente evaluador para el examen de suficiencia de la alumna JULCA TENA HELLEN en mayo del 2020 y hasta el día de hoy no informa.

El profesor Gomero Ostos manifiesta que se debe recordar que se presentó un informe documentado con fotos y todos los detalles que había colocado en el SGA del Prof. González en base al seguimiento realizado a la actividad del docente; remitido para un Consejo de Facultad en el cual no pudo participar por razones personales, pero a raíz de eso surgió el tema, y tiene informe reportado a decanato; habría quedado pendiente la parte de Alimentos.

El señor decano indica que ese documento también va a servir para armar las acciones en relación con el profesor González, siendo situaciones reiterativas, solicita opinión a los miembros consejeros.

El Prof. Alvites, indica que se debe contar con los informes de los departamentos. Si bien es cierto que el director de pesquería había realizado un informe inicial, debe haber un sustento desde el punto de vista documentario, los miembros consejeros analizan los documentos, no siendo subjetiva la observación sino objetiva. Si hay documentos de quejas de estudiantes y de directores tanto de la escuela como de los departamentos, procede la sanción correspondiente, basados en el Reglamento y el Estatuto. Con la documentación en mano, el Consejo puede actuar, sin ella no, es delicado y contraproducente.

El señor decano indica que es un caso delicado, pero no se debe dejar pasar y tomar las debidas acciones pues son reiteradas las quejas.

El Prof. Enrique García Talledo indica que la escuela tiene conocimiento que el profesor González no ha colgado su material, pero oficialmente no se tiene ingreso al SGA, por lo tanto, cualquier pantallazo o documento tiene la probabilidad que el docente indique que no es cierta esa información. Por tal motivo, había propuesto se conforme una comisión especial tenga la potestad de solicitar a OTIC el ingreso al SGA del Prof. González y también para supervisar los temas que va a tomar en el examen. Hacer actas de los actos que se están realizando, de esa manera, tener el sustento para tomar una decisión.

En base a los documentos de diversas dependencias de la FIPA, el señor decano cree pertinente nombrar una comisión que concentre toda la documentación, analice y busque



los elementos de condición adecuado para que presente un documento al consejo de facultad y en base a esa documentación recién se proceda.

El Prof. Néstor Gomero está de acuerdo con la propuesta del Dr. García Talledo ya que no son sancionadores; pero se tiene pruebas de parte de los estudiantes que han tomado las fotos del SGA ya que ellos tienen pleno acceso; es por ello, que los estudiantes envían el documento con fotos y firmado. No se puede dejar pasar esta documentación porque tienen firma, los estudiantes están reclamando, son estudiantes del último ciclo de la universidad. El sábado le llegó la queja de los estudiantes y; el Prof. Gomero se comunicó con el profesor González quien le indicó que hiciera su trabajo correctamente, comentándole que no le deja exponer un tema de trabajo de grupo por razones indebidas, pero que si los va a jalar debe dejarlos rendir examen, el Prof. González le respondió que todo eso son chismes y que el profesor Gomero se guía de chismes. Ahora, con este documento confirmo que no es chisme. Manifiesta que se constituya esa comisión, manteniéndose al margen de la misma, ya que presentó el reclamo correspondiente, está haciendo su participación en este momento en el consejo dejando bien en claro que hay malestar en los estudiantes y no estamos atendiéndoles. Una cuestión meramente burocrática de formar comisiones no cree que sea una solución, considerando que se está por finalizar el ciclo, pero si hay la actitud de querer corresponder al reclamo de los estudiantes, hay que hacerlo formando dicha comisión.

El profesor Arnulfo Mariluz Fernández opina que está de acuerdo con el Prof. Gomero; y que está establecido en la directiva que los departamentos académicos tienen la función de supervisar el SGA, de manera que tenga las pruebas de la plataforma y de los estudiantes, este consejo debería solicitar que otras instancias le exijan al docente manifieste por qué motivo no está cumpliendo con sus deberes. Como miembros consejeros debemos tomar acciones, es una función que le compete al Consejo de Facultad.

Con documento de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera se le ha hecho llegar al profesor González indicándole cada una de sus fallas que está cometiendo desde la semana 04 de este semestre, pero no responde, insistiéndole verbalmente. Se le está pidiendo que cumpla con su trabajo.

El señor decano indica que, en base a este último documento, debe hacerle llegar otro oficio al Prof. González, porque cuanto más documento se tengan invocando al docente y no se tenga respuesta del mismo, va a contribuir a que se tenga una mejor opinión de la labor del profesor. Es por ello, que se debe nombrar una comisión para que en el periodo de 15 días de una opinión al respecto.

El secretario académico informa a los miembros consejeros que, habiendo realizado las consultas administrativas correspondientes, las recomendaciones recibidas para este tipo de casos, es que los documentos que se elevan deben tener una opinión y ese documento con opinión que viene de los Departamentos y las Escuelas debe debatirse en el consejo de facultad y luego trasladarse a las instancias superiores. Se debe actuar de acuerdo con lo normado.

El Prof. Alvites propone que, para evitar suspicacias de parte de los señores directores de los departamentos académicos se nombre dos docentes ordinarios que cumplan con ética esta labor, frente a las reiteradas quejas de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos con respecto al cumplimiento de las actividades del docente Lic. José Ignacio González González;

Después de las deliberaciones de los miembros consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:



1. Conformar, la Comisión Especial de verificar el cumplimiento de las actividades lectivas y no lectivas del docente asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Licenciado JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la cual estará integrada por:

Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA Presidente
Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO Miembro
Srta. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRÓN Representante Estudiantil de EPIA

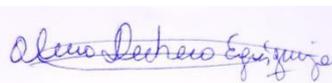
2. La Comisión, tiene un plazo 30 días calendarios para emitir su informe y remitirlo a decanato.

Siendo las 13:17 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES DICIEMBRE 15, DE 2020**



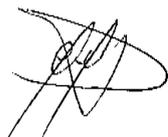
Mag. WALTER ALVITES RUESTA



Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA



Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS



Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES



Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO



MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

